

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 de 2019

Página 1 de 10

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OUTSOURCING EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, QUE INCLUYE EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEÓ, EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, MESA DE AYUDA, LICENCIAMIENTO, SUMINISTROS E INSUMOS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE.

El oferente deberá diligenciar el Anexo “TecnicosInvitaciónPública_Outourcing.xlsx” en la platilla “RTG”, manifestando expresamente que SI cumple con la totalidad de los items y las especificaciones allí señaladas, la propuesta debe tener una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación.

La calificación no tiene puntaje, se habilitarán únicamente a los proponentes que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos señalados en el Anexo No. 7 TecnicosInvitaciónPública_Outourcing en la hojas RTG y el 100% de los requerimientos personal, licenciamiento, equipos y servicios descritos en este mismo anexo. La oferta que no cumpla con estas condiciones será rechazada, limitando su participación en la subasta inversa.

Para acreditar su capacidad técnica el proponente debe cumplir los siguientes Criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
1. Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	HABILITA / NO HABILITA
2. Requisitos Técnicos	
TOTAL PUNTAJE	0

1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Se tendrá como experiencia mínima habilitante; la que se considera como “la experiencia del (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas directamente con el objeto contractual (Mesa de servicios de TI, Administración de servicios de outsourcing de TI y arrendamiento de equipos de cómputo, impresión y licenciamiento). El oferente debe aportar mínimo tres (3) certificaciones sobre la experiencia específica que lo acredita para el actual proceso.

Experiencia Internacional. Se acepta que el oferente presente certificaciones de contratos ejecutados por fuera del país. Estas certificaciones deben cumplir con los requisitos de la convocatoria y se evaluarán de acuerdo con dichos requisitos. El oferente deberá exhibir tales documentos expedidos en el extranjero dando cumplimiento a las exigencias del Convenio de la Haya de 1961 en los términos del decreto 455 de 1998 y decreto 106 de 2001 para efectos del apostillaje, en consonancia a lo dispuesto por el artículo 251° de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso. Si la certificación emitida en el extranjero, certifica valores en moneda

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 de 2019

Página 2 de 10

extranjera, para la verificación se transformará ese valor a pesos colombianos de acuerdo con la tasa representativa del mercado del día en que cerró el proceso.

Las ofertas que no certifiquen experiencia previa en el objeto de la presente convocatoria, no serán evaluadas y será esta una causa de evaluación técnica desfavorable.

Las certificaciones aportadas para medir la experiencia, deben tener en cuenta lo siguiente:

- Sólo se deberán reportar la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la invitación, cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos seis (6) años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Es indispensable que la experiencia que se acredite corresponda a proyectos ejecutados y terminados al 100%.
- De las tres certificaciones de experiencia por lo menos una deberá tener un valor igual a superior a 18.000 SMLV (2019).
- Las demás certificaciones serán válidas por un monto mínimo equivalente a 5.000 SMLV (2019).

Las certificaciones deben contener la información que permita obtener:

- Objeto del contrato
- Plazo de ejecución en meses
- Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año)
- Fecha de terminación del contrato (día/mes/año)
- Valor en pesos del contrato (incluido IVA).
- Concepto de nivel de satisfacción (excelente, bueno, regular, malo). No se tendrán en cuenta certificaciones inferiores a "bueno".
- No se tendrán en cuenta copias de contratos, sólo se aceptarán certificaciones originadas por las entidades contratantes.
- Adicional a las certificaciones expedidas por las empresas, las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja "Experiencia" de la plantilla tipo Excel denominada Anexo No. 7 TecnicosInvitacionPública_Outourcing, que acompaña la presente invitación (ver figura 1).
- En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones entregadas con la oferta, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado–, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que el Instituto considere necesario realizar.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 de 2019

Página 3 de 10

- Cuando las certificaciones no incluyan algunos de los requisitos antes señalados y esta información no se encuentre en la propuesta, ésta NO será tenida en cuenta.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	SECTOR ENTIDAD CONTRATANTE (G, P)	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN día/mes/año	FECHA DE TERMINACIÓN día/mes/año	VALOR EN PESOS	SMMLV #####	NIVEL SATISFACCIÓN (E, B, R, M)
1			G= Gobierno				\$ 0	0	
2			P= Privado				\$ 0	0	
3							\$ 0	0	E=excelente
4							\$ 0	0	B=bueno
5							\$ 0	0	R=regular
6							\$ 0	0	M=mal
7							\$ 0	0	
8							\$ 0	0	
9							\$ 0	0	
10							\$ 0	0	
11							\$ 0	0	
12							\$ 0	0	
13							\$ 0	0	
14							\$ 0	0	
15							\$ 0	0	
16							\$ 0	0	
17							\$ 0	0	
18							\$ 0	0	
19							\$ 0	0	
20							\$ 0	0	
21							\$ 0	0	
22							\$ 0	0	
TOTALES							\$ 0	0	
COMPANIA PROPONENTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:									

Figura 1: Vista hoja “Experiencia” en plantilla Excel “Anexo No. 7 TecnicosInvitaciónPública_Outourcing”

- Para efectos de la evaluación se tomará el valor de los contratos en SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes), a la fecha de la calificación. Para los contratos que hacen parte de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución de esa Unión Temporal.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de cumplimiento insatisfactorio, no se tendrán en cuenta.

2. REQUISITOS TÉCNICOS.

Los requisitos deben ser validados en la plantilla tipo Excel denominada “Anexo No. 7 ecnicosInvitacionPublica_Outourcing”, que acompaña la presente convocatoria:

Los requisitos técnicos generales deben ser diligenciados en la hoja “RTG”, las especificaciones mínimas requeridas en la hoja “EMR”, estos 2 ítems deben cumplirse en su totalidad, no se tendrán en cuenta propuestas que no cumplan con los RTG y EMR. y el 100% de los requerimietnos personal, licencimiento, equipos y servicios descritos en este mismo anexo.

2.1 Requisitos Técnicos Generales (RTG).

Los ítems relacionados con este punto deberán ser diligenciados en la hoja Excel referida, por cada requerimiento técnico general, el oferente debe informar si cumple (marcando con equis en la columna “CUMPLE”), caso en el cual debe reportar los números de folios de la oferta donde refiere el tema o se encuentra la certificación correspondiente.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 de 2019

La figura 2 muestra la primera hoja de la matriz que debe ser diligenciada sobre las franjas amarillas.

REQUISITOS TECNICOS GENERALES		CALIFICACIÓN FUNCIONAL		
ITEM	SERVICIO DE OUTSOURCING TI	CUMPLE	NO CUMPLE	NÚMERO FOLIO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		OBLIGACIONES ESPECIFICAS EXIGIBLES		
1	El contratista debera garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (EMR) y servicios descritos en la hoja (EMR).			registre # folios en la oferta que explican este contenido
2	El contratista debera cumplir cada ITEM de los servicio de licenciamiento de seguridad descrito en la hoja LicenciamientoSeguridad.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
3	El contratista debe cumplir con el licenciamiento de offices 365 descrito en la hoja LicenciamientoOffice365.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
4	El contratista debe cumplir con los perfiles requeridos descritos en la hoja TalentoHumano.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
5	El contratista debe garantizar la contingencia de la infraestructura y los servicios prestados al INC.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
6	Garantizar una entrega oportuna del servicio y/o producto contratado, de acuerdo a los ANS acordados.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
7	Gestionar y dar cumplimiento a las garantías pactadas de los productos y servicios ofrecidos.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
8	Soportar las actividades y requerimientos que determine Control Interno, Revisoría Fiscal, Procuraduría, Gobierno Digital, MINTIC, CSIRT, CCOC, Ministerio de Salud, y demás entidades de control.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
9	El personal deberá estar debidamente identificado y deberá contar con uniforme que los identifique plenamente como miembros del servicio de Outsourcing TI.			registre # folios en la oferta que explican este contenido
10	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de Compensación, Sena, ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.			registre # folios en la oferta que explican este contenido

Figura 2: Vista hoja Evaluación requisitos en "Anexo No. 7 TecnicosInvitaciónPública_Outourcing"

2.2 Especificaciones mínimas requeridas, (EMR).

En este componente se validará la oferta desde el punto de vista técnico teniendo en cuenta que ningún ítem podrá ser inferior a las EMR.

En la hoja Excel referida, por cada equipo ofertado en la modalidad de OUTSOURCING, se debe reportar la marca y referencia específica, confirmar las características técnicas que se ofertan, las cuales pueden ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores; y el número de folio en la oferta donde se encuentra la información técnica del fabricante correspondiente a la referencia específica ofertada. La figura tres (3) muestra la primera hoja de la matriz (EMR) que debe ser diligenciada sobre las franjas amarillas.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS					
ITEM	EMR-###	EQUIPOS Y SERVICIOS	CANT	MARCA Y REFERENCIA	NÚMERO FOLIO
1		EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO	#IREF!		
1.1		EQUIPOS IMPRESIÓN MODALIDAD OUTSOURCING	217		
1.1.1	EMR-111	Impresora Multifuncional Estándar - >= 40ppm	35		
1		Tecnología B/N Láser o LED		Confirme características ofertadas en cada línea	
2		Volumen de páginas mensuales recomendado de 7.500			
3		Impresión y copiado a doble cara			
4		Velocidad de impresión normal >= 40ppm carta			
5		Tamaño de papel carta y oficio			
6		Panel de control touch-screen con autenticación de PIN			
7		Una (1) bandeja alimentadora de papel 100 hojas multipropósito			
8		Una (1) bandeja alimentadora de papel 500 hojas (carta/oficio)			
9		Digitalización Monocromática y Color			
10		Escaneo doble cara. Envío a correo electrónico, unidad USB y carpeta de red. Resolución: 600x600			
11		Formatos de digitalización requeridos PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A, RTF			
12		Procesador >= 1,2 GHz			
13		Resolución de impresión >= 1200 x 1200 dpi			
14		Memoria >= 1,5 GB de RAM			
15		Puertos USB 2.0 de alta velocidad, puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000, WiFi			
16		Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.			
17		Disco duro integrado, mínimo 320 GB			
18		Sistemas operativos compatibles: Windows 10, Windows 8, Window 7, Windows XP, Server 2003, Server 2012, Server 2016, Unix.			
19		Administración de identidad, autenticación LDAP, PIN Usuarios, soluciones avanzadas de autenticación			
20		Instalación, integración con SAP y capacitación			
21		Unidad dúplex para impresión a doble cara automática			
22		Garantía durante la duración del contrato			

Figura 3: Vista hoja EMR en "Anexo No. 7 TecnicosInvitaciónPublica_Outourcing".

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 de 2019

2.3 Requisitos Talento Humano

La evaluación del talento humano consistirá en la validación y cumplimiento del 100% de los requisitos mínimos establecidos en la hoja “TalentoHumano” de la plantilla tipo Excel denominada “Anexo No. 7 TecnicosInvitacionPublica_Outourcing”, que acompaña la presente invitación (ver figura 5).

EVALUACIÓN REQUISITOS EXIGIBLES		PERFIL REQUERIDO								Folio
TALENTO HUMANO		Perfil	Certificaciones	Conocimientos relacionados	Experiencia	Tiempo experiencia a certificar	Rol a desempeñar	Cantidad	Cumple o No cumple	
1	Coordinador de servicios IT	Un (1) profesional graduado en ingeniería de sistemas y/o ingeniería electrónica / telecomunicaciones, Ingeniería Industrial o Administración de empresas, Especialista en gerencia de proyectos o su equivalente certificado PMP.	Debe contar con certificación de ITIL® Intermediate.	Debe contar con conocimientos de administración de Windows Server y Office 365 (nivel profesional), Linux (nivel profesional), Redes (nivel profesional), Experiencia en manejo herramienta de Help Desk y gestión de incidentes basada en ITIL.	Este profesional debe contar con experiencia en gerencia de mesas de servicio TL por cinco (5) o más años, en empresas con más de 600 usuarios o como coordinador del servicio de Outsourcing o mesa de ayuda.	Cinco (5) o más años, en empresas con más de 600 usuarios.	Este profesional será el encargado de coordinar las actividades del servicio de Outsourcing en el INC y será el interlocutor válido en sitio representando el contratista ante los supervisores designados por el Instituto.	1		Registrar #folio hoja de vida
2	Administrador de Redes de voz y Datos	Un (1) profesional graduado en ingeniería de sistemas y/o ingeniería electrónica y/o ingeniería en telecomunicaciones.	Certificación en fundamentos ITIL®, Certificación CCNA y/o profesional Técnico Acreditado de HPE (ATP), Certificación IPv6 Forum, Mínimo Certified System Administrator Gold o IPv6 Forum Certified Network Engineer administrator Gold.	Conocimientos y experiencia en administración de redes de voz y datos. Conocimientos de normatividad colombiana sobre IPv6.	Este profesional debe contar con experiencia certificada como administrador de redes de voz y datos, por tres (3) o más años, en empresas con más de 600 usuarios.	Tres (3) o más años, en empresas con más de 600 usuarios.	Este profesional asumirá el rol de administrador principal de redes de datos en INC.	1		Registrar #folio hoja de vida
3	Administrador Plataforma Servidores y Ofimática.	Un (1) profesional graduado en ingeniería de sistemas y/o ingeniería electrónica, o telecomunicaciones.	certificado en MCSE Experto en soluciones de productividad (MCSA Office 365, MCSA Windows Server 2016, MCSA Windows Server 2012), certificación en fundamentos ITIL® vigente.	Implica tener experiencia en, virtualización, storage, networking, administración sobre sistemas WinServer, Active Directory, DHCP, DNS, VSUS y tener experiencia comprobada en integración de tecnologías y administración de sistemas que corran sobre plataformas Linux.	Este profesional debe contar con experiencia certificada como administrador de plataformas Windows server y Office 365, por tres (3) o más años, en empresas con más de 600 usuarios. Experiencia en administración de plataformas Linux.	Tres (3) o más años, en empresas con más de 600 usuarios.	Este profesional asumirá el rol de administrador de plataformas Windows y correo electrónico bajo la plataforma Office 365, además de las plataformas Linux existentes.	1		Registrar #folio hoja de vida
			Con certificación en fundamentos ITIL® v3 o superior reconocido por organismo certificador autorizado.		Experiencia certificada como administrador de plataformas		Este profesional asumirá el rol de administrador de las plataformas de seguridad informática (Firewall de nueva generación, seguridad perimetral, restricciones de navegación, IPS, VAF, DDOS, appliance analizador de eventos, VPNs punto a punto y VPNs de usuario), plataforma de seguridad de correo			Registrar

Figura 4: Vista hoja TalentoHumano en “Anexo No. 7 TecnicosInvitaciónPublica_Outourcing”.

Nota: De presentarse dos oferentes o más, con hojas de vida de personal de manera compartida, ambos oferentes quedarán deshabilitados para seguir concursando

2.4 Requisitos Licenciamiento Office 365 y Seguridad informática

En la hoja de “Licenciamiento” de la plantilla tipo Excel denominada “Anexo No. 7 TecnicosInvitacionPublica_Outourcing” deben indicar el cumplimiento del licenciamiento para Office 365 y Seguridad Informática.

3. PRECIO.

Todos los precios ofertados deberán ser diligenciados en el anexo “CostosInvitacionPublica_Outourcing” en el siguiente orden de acuerdo a las hojas:

- CostosProductosServicio
- OtrosCostos
- CostosMigracion
- TotalCostos

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 de 2019

Las hojas anteriores están formuladas para facilitar su diligenciamiento no obstante lo anterior, la información consignada allí será responsabilidad del proponente tanto en valores unitarios como en costos totales. Por lo tanto será su obligación verificar al detalle, cifras sumas y totales. La información que corresponde a los precios y costos descritos anteriormente, se deberá entregar en forma impresa en sobre cerrado, el cual será abierto únicamente al momento de la subasta inversa. Dicha información no deberá aparecer en ningún otro anexo de la invitación que permita conocer esta información antes de dicha subasta.

El valor de oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. Los precios deberán ser relacionados en las hojas: Anexo No. 8 CostosProductosServicio, OtrosCostos del archivo plantilla Excel “Anexo No. 8 CostosInvitacionPublica_Outourcing”.

En la hoja **CostoProductosServicio** del archivo plantilla Excel “Anexo No. 8 CostosInvitacionPublica_Outourcing” y previa validación de las EMR, deben registrar valor unitario antes de IVA y el porcentaje de IVA si aplica.

Los precios unitarios deberán ser diligenciados de acuerdo al formato en su totalidad de manera que se permita establecer precios unitarios, y periódicos con claridad.

Para los temas de impresión la oferta deberá ser presentada en valor por hoja impresa tal como se especifica en la hoja OtrosCostos del archivo plantilla Excel “Anexo No. 8 CostosInvitacionPublica_Outourcing”. Lo anterior considerando para efectos del total de la oferta las cantidades estimadas en el formato.

El instituto pagará mensualmente proporcional a la cantidad consumida de impresión hoja B/N e impresión hoja color y de la cantidad de resmas utilizadas.

ITEM	EMR-##	DESCRIPCIÓN	CANT	TIPO	Vr. Unitario	COSTOS MENSUALES			Valor Total con IVA		
						IVA %	IVA Total	Pesos Colombianos, sin centavos			
1	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEO		229		\$	-	\$	-	\$	-	
1.1.	EQUIPOS IMPRESIÓN MODALIDAD OUTSOURCING		217	Tipo	\$	-	\$	-	\$	-	
1.1.1.	EMR-111	Impresora Multifuncional Estándar - >= 40ppm	95	Laser / Led	\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.2.	EMR-112	Impresora Multifuncional Estándar - 50ppm	45	Laser / Led	\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.3.	EMR-113	Impresoras Multifuncional Color - 40 ppm	11	Laser / Led	\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.4.	EMR-114	Impresoras Color - 40ppm	5	Laser / Led	\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.5.	EMR-115	Impresoras B/N - 40ppm	15	Laser / Led	\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.6.	EMR-116	Impresoras Térmicas Tipo 1	33		\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.7.	EMR-117	Impresoras Térmicas - Tipo 2	2		\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.8.	EMR-118	Impresora Portable	2		\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.9.	EMR-119	Impresora matriz de punto - carro angosto	1		\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.10.	EMR-120	Impresora matriz de punto - carro ancho	1		\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.11.	EMR-121	Impresora - Tipo 3 -Marcación de Muestras	3		\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.1.12.	EMR-122	Impresora de manillas	4		\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.2.	EQUIPOS ESCANEÓ MODALIDAD OUTSOURCING		12		\$	-		\$	-	\$	-
1.2.1	EMR-124	Escáner de alimentación de hojas a doble cara	3		\$	-	19%	\$	-	\$	-
1.2.2	EMR-125	Escáner plano digitalización doble cara	9		\$	-	19%	\$	-	\$	-
2	EQUIPOS DE CÓMPUTO		1230		\$	-		\$	-	\$	-
2.1.	COMPUTADORES DE ESCRITORIO		1075	Tipo / Formato	\$	-		\$	-	\$	-

Figura 6: Vista hoja “CostoProductosServicio” en plantilla Excel “Anexo No. 8 CostosInvitaciónPublica_Outourcing”.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 de 2019

OTROS COSTOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor unitario	COSTOS MENSUALES		
				% IVA	IVA	Valor Total Mes
1	Papel tamaño Carta (resma) Consumo promedio mes	960	\$ -	19%	\$ -	\$ -
2	Papel tamaño Oficio (resma) Consumo promedio	30	\$ -	19%	\$ -	\$ -
3	Instalación puntos de red (cat 6A) certificados- por demanda	3	\$ -	19%	\$ -	\$ -
4	Traslado puntos de red (cat 6A) certificados- por demanda	3	\$ -	19%	\$ -	\$ -
5	UPS 1 KVA (38 Centros principales)	38	\$ -	19%	\$ -	\$ -
6	Impresión por hoja B/N	900.000	\$ -	19%	\$ -	\$ -
7	Impresión por hoja Color	20.000	\$ -	19%	\$ -	\$ -
TOTAL UN (1) MES					\$ -	\$ 0

Figura 7: Vista hoja "Otros Costos" en plantilla Excel "Anexo No. 8 CostosInvitaciónPublica_Outourcing".

- El costo del licenciamiento no podrá exceder los establecidos en los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente vigente.

OPCIÓN DE COMPRA.

La oferta deberá considerar un valor de opción de compra sobre los equipos, dispositivos o periféricos, con excepción de los equipos de impresión, equivalente a una cuota adicional de arrendamiento de cada equipo, dispositivo o periférico según corresponda, después de terminado el contrato inicial. Dicha cuota no hará parte del valor total de la oferta. El Instituto podrá o no hacer uso de la opción de compra para los equipos que considere conveniente, y podrá hacerla por la totalidad de los equipos o por alguno de ellos a discreción de la Entidad.

4. MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN

En la presente convocatoria pública, la adjudicación se realizará de acuerdo a la subasta inversa presencial previo al cumplimiento de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros) de evaluación. El Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación sino se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad.

El valor mínimo de mejora de oferta será de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000,00).

Los valores mejora de oferta, se aplicaran proporcionalmente a todos los productos y servicios relacionados en la hoja TotalCostos, a excepción del Ítem 9 Costo Transición Anticipada, para el cual se dispone de un presupuesto de hasta cien millones de pesos (\$100.000.000), IVA incluido.

El valor total de la oferta se validará contra la hoja "TotalCostos" del archivo plantilla Excel "ANEXO No. 8 CostosInvitaciónPublica_Outourcing". "TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA"

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 de 2019

Página 8 de 10

Instituto Nacional de Cancerología-ESE Colombia Por el control del cáncer					
ANEXO COSTOS TOTAL					
CONVOCATORIA PÚBLICA N° XXX - 2019					
RESUMEN COSTOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTOS MIGRACIÓN 2019	COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO	PORCENTAJE LIMITE
1	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEÓ		\$ -	\$ -	12,69%
2	EQUIPOS DE CÓMPUTO		\$ -	\$ -	38,53%
4	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD		\$ -	\$ -	12,11%
5	PERFILES DEL PERSONAL DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA		\$ -	\$ -	12,61%
6	LICENCIAMIENTO		\$ -	\$ -	13,82%
7	OTROS COSTOS OPERATIVOS		\$ -	\$ -	8,76%
8	COSTOS MIGRACION Y GESTION DEL CAMBIO	\$ -		\$ -	0,84%
9	COSTO TRANSICIÓN ANTICIPADA	\$ 100.000.000		\$ 100.000.000	0,64%
SUBTOTAL		\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	100%
Año 2019					
Meses de servicios	2	5	12	12	4
Total de servicios	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total de servicios por año	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA		\$	100.000.000		
COMPANÍA PROPONENTE:					
DIRECCIÓN:					
TELÉFONO:					
CORREO ELECTRÓNICO:					
NOTA:					
Si los valores de las columnas Costo Mensual y Costo Migración no están en verde, es un indicador de que los valores tope mensuales estimados sobrepasan los límites					

Figura 8: Vista hoja "TotalCostos" en plantilla Excel "A nexo No. 8 CostosInvitacionPublica_Outourcing".

Los valores de los servicios y productos ofertados en la hoja TotalCostos del archivo plantilla Excel "Anexo No. 8 CostosInvitacionPublica_Outourcing"; no podrán exceder los porcentajes por Ítem según la siguiente tabla en comparación al valor total de la oferta incluido IVA.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE TOTAL POR ÍTEM
EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEÓ	12,69%
EQUIPOS DE CÓMPUTO	38,53%
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	12,11%
PERFILES DEL PERSONAL DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA	12,61%
LICENCIAMIENTO	13,82%
OTROS COSTOS	8,76%
COSTOS MIGRACION Y GESTION DEL CAMBIO	0,84%
COSTO TRANSICIÓN ANTICIPÁDA	0,64%

Una vez publicada la evaluación final, se convocara la Subasta Inversa. En caso que la oferta presentada sea inconveniente financieramente para el Instituto, se declarará desierta y se convocará a un nuevo proceso de convocatoria pública o de contratación directa, según criterio de la Institución, de acuerdo a la causal 10 del artículo 19° del acuerdo 007 de 2014 (Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Instituto Nacional de Cancerología ESE).

El adjudicatario de la presente convocatoria pública quedará sujeto a las sanciones económicas en caso que se negase a firmar el contrato dentro de los términos establecidos. En este caso el Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, prevista en los términos de la convocatoria pública, sin

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 de 2019

Página 9 de 10

menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y cubiertos por el valor de la garantía de seriedad. En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

5. CAUSALES DE EVALUACIÓN TÉCNICA DESFAVORABLE.

Además de los casos expresamente indicados en los términos de la invitación, se evaluarán desfavorablemente las propuestas que:

- 5.1 Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en los documentos o en la información suministrada por el proponente.
- 5.2 Cuando la oferta no cumpla el 100% del alcance, de las especificaciones mínimas requeridas de personal, equipos, servicios y licenciamiento fijados o requeridos en los términos de condiciones y Anexo Técnico No 3 y el documento anexo plantilla Excel "Anexo No. 7 TecnicosInvitacionPublica_Outourcing".
- 5.3 Cuando el proponente acompañe a su propuesta documentos con enmendaduras o cuando haya correcciones que no aparezcan expresamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o con la firma de quien suscribe dicho documento.
- 5.4 Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan en su totalidad con los términos de condiciones y Anexo Técnico No 3.
- 5.5 Cuando existan o se compruebe que varias propuestas fueron hechas por el mismo proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal bajo el mismo nombre o nombres diferentes.
- 5.6 Cuando se compruebe que el oferente haya incumplido el acuerdo de confidencialidad.
- 5.7 Cuando la propuesta que se presente excluya o modifique alguno de los productos y/o servicios que se solicitan, limiten o condicionen el alcance de los requerimientos detallados en los términos de condiciones y/o Anexo Técnico No 3 y el documento anexo plantilla Excel "Anexo No. 7 TecnicosInvitacionPublica_Outourcing".
- 5.8 Cuando no se cumpla con la totalidad de las Especificaciones Mínimas Requerida (EMR) solicitadas en los presentes términos de la invitación y anexo técnico. Las características de los equipos deberán ser como mínimo iguales o superiores a las detalladas en las EMR del Anexo Técnico No 3. Lo mismo se aplica a las condiciones de los servicios y requerimientos del talento humano, es decir, deberán cumplir como mínimo con iguales o superiores requerimientos.
- 5.9 Cuando el oferente no incluya y financie la totalidad de los productos y servicios requeridos, de acuerdo con el alcance solicitado en los presentes términos de condiciones del Anexo Técnico No 3 y el documento anexo plantilla Excel "Anexo No. 7 TecnicosInvitacionPublica_Outourcing".
- 5.10 Cuando el oferente no entregue las matrices Excel denominadas "Anexo No. 7 CostosInvitacionPublica_Outourcing)." y la matriz "Anexo No. 7 TecnicosInvitacionPublica_Outourcing", totalmente diligenciadas.
- 5.11 Cuando no se certifique que la compañía oferente cuenta con la experiencia previa en el objeto del contrato por el tiempo exigido.
- 5.12 Cuando el oferente no cumpla con los requisitos técnicos habilitantes consignados en el Anexo 4.
- 5.13 Cuando el oferente no aporte las certificaciones exigidas.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 de 2019

Página 10 de 10

- 5.14 Cuando el equipo de trabajo que se presente no cumpla con los requisitos.
 - 5.15 Cuando el oferente no oferte la totalidad de los productos y servicios requeridos.
- Cuando el valor de la oferta sobrepase el monto establecido para presupuesto oficial.